

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se están tramitando, a instancias de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Actuación La Sisle, con C.I.F. número G45665171, el procedimiento de autorización de vertido de las aguas residuales procedente de la Unidad de Actuación «La Sisle», al cauce del río Tajo, en el término municipal de Toledo.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.268/08.

NOTA EXTRACTO

Para la depuración de las aguas residuales procedentes de la urbanización La Sisle se ha proyectado una EDAR de las siguientes características:

–Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a cuatrocientos habitantes-equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l; $DBO_5 \leq 25$ mg/l; $DQO \leq 125$ mg/l.

–Descripción de las instalaciones: Línea de agua: Obra de llegada, desbaste de gruesos, desbaste de finos, tanque de tormentas, desarenado, tratamiento biológico en tanque compacto de oxidación-total, decantación secundaria, medición de caudal y arqueta de toma de muestras.

Línea de fangos: Recirculación y purga de fangos, almacenamiento en depósito y retirada por gestor autorizado.

–Volumen de vertido: 29.200 metros cúbicos/año (80 metros cúbicos/día).

–Medio receptor del vertido: Río Tajo, margen derecha, en un punto de coordenadas UTM (huso 30) X=412.445; Y=4.411.959(m).

La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.-13002